

**EXPEDIENTE:** JDC/016/2021 Y SUS ACUMULADOS JDC/017/2021, JDC/018/2021 y JDC/019/2021.<sup>1</sup>

**PARTE ACTORA:** ROSARIO DE LOS ANGELES ABAN MUKUL Y OTROS.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

### **CIERRE DE INSTRUCCIÓN.**

Chetumal, Quintana Roo, veinticinco de febrero de dos mil veintiuno.

Conforme a lo previsto en el artículo 36 fracción I de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral se turnó el expediente de mérito a la ponencia del Magistrado Sergio Avilés Demeneghi, para instruir la presente causa y formular el proyecto de resolución correspondiente, a fin de que sea discutido y aprobado por el Honorable Pleno de este Tribunal; en virtud que no queda diligencia alguna por practicar ni otro elemento de prueba por desahogar, con fundamento en lo dispuesto en las fracciones III y IV del citado artículo, **SE DECLARA CERRADA LA ETAPA DE INSTRUCCIÓN**, quedando el expediente debidamente integrado y en estado de resolución.

**NOTIFIQUESE** por estrados de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y por Internet en la página oficial que tiene este Tribunal; hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor, Sergio Avilés Demeneghi, ante el Secretario General de Acuerdos, ciudadano José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. Conste.

---

<sup>1</sup> De conformidad con los acuerdos de turno de fecha veintidós de febrero del presente año, se observó la existencia de identidad del acto reclamado y la autoridad responsable de los expedientes JDC/016/2021, JDC/017/2021, JDC/018/2021 y JDC/019/2021; siendo que al encontrar la conexidad en tales asuntos y a fin de evitar sentencias contradictorias, es que en atención a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Medios, se acumularon los expedientes de mérito.